

Pamplona, 1 de febrero de 2011.

**ASUNTO: Ayudas TIC en las pymes y trabajadores autónomos 2011**

Nos complace informarles de la nueva normativa por la que se aprueba la convocatoria de la subvención para la incorporación de las TIC en las pymes y los trabajadores autónomos del año 2011 que el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra dicta en la Resolución 10460/2010 de 24 de diciembre (BON nº 21 de 1 de febrero de 2011).

Se subvencionarán gastos de informática, sistemas de información y equipos en función de las categorías del solicitante (trabajadores autónomos, pymes de hasta 3 trabajadores y pymes de más de 3 trabajadores), teniendo en cuenta que todos los equipos y componentes adquiridos deben ser nuevos y deberán estar destinados a la gestión. Los importes máximos de la subvención serán de un 30% de los gastos justificados con un límite de 7.000 euros para trabajadores autónomos y pymes de hasta 3 trabajadores y un límite de 15.000 euros para pymes de más de 3 trabajadores y asociaciones empresariales.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 1 de febrero y finaliza el 31 de mayo de 2011. El plazo para justificación de gastos y pagos realizados finaliza el 15 de septiembre de 2011 y entran facturas comprendidas entre el 16 de octubre de 2010 y el 15 de septiembre de 2011.

Consideramos estas ayudas muy importantes para su empresa, por lo que estamos seguros que serán de su interés. En tal caso no duden en ponerse en contacto con Raúl Urra, e-mail: [rurra@delta.es](mailto:rurra@delta.es) y nuestro equipo de expertos les asesorará sobre cualquier área, así como la viabilidad de la consecución de dichas ayudas.

**Raúl Urra**  
Departamento Comercial  
[rurra@delta.es](mailto:rurra@delta.es)